



Informe de avance acciones Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República



Entidad: Alcaldía Municipal de Chía

Fecha de revisión de acciones: julio 2025

Objetivo: Verificar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República con corte a 30-06-2025

Alcance: Planes de mejoramiento Auditoría de cumplimiento recursos SGP Propósito General, PAE 2023, Auditoría de cumplimiento recursos SGP Propósito General 2020-2021, Auditoría informe final actuación Especial de Fiscalización "Incumplimiento del límite del gasto público a entidades territoriales del Departamento de Cundinamarca"

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dirección Financiera, Gestión Contratación, Gestión de Desarrollo Económico, Gestión de Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Étnicos, Concejo Municipal, Secretaría de Educación, Dirección de Tesorería

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Cantidad Unidad de medida	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Estado	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Auditoría de cumplimiento recursos SGP Propósito General, PAE 2023															
23	18/12/2024	30/01/2025	Se detectó que rendimientos financieros por \$205.807.842 y recursos de balance de 2022 por \$218.671.870 no fueron incorporados en el presupuesto de ingresos de 2023	Deficiencias en el control y seguimiento al manejo de los recursos recaudados y por la falta de oportunidad en la conciliación de información entre las dependencias del Área de Tesorería y de la Secretaría de Hacienda	Realizar control periódico de la información presupuestal y de tesorería, cotejando los recursos registrados en el presupuesto con las conciliaciones bancarias, para garantizar la consistencia en la información	1. Conciliación: Validación trimestral de extractos bancarios de cuentas maestras con registro en presupuesto de ingresos	Dirección Financiera - Dirección de Tesorería	Informe Excel	4	2025/04/30	2025/12/30	Desde la dirección financiera se diseñó una matriz en Excel para conciliar la información presupuestal con la contable y garantizar que los recursos que ingresan a contabilidad afecten el presupuesto. (se anexan matriz con la información del primer trimestre de 2025, extractos bancarios, auxiliares contables de rendimientos financieros y ejecución presupuestal)	Desde la Dirección Financiera se implementó una herramienta en Excel que permite conciliar de manera sistemática y precisa la información contable con la presupuestal, garantizando así una adecuada trazabilidad de los recursos. Esta matriz facilita la verificación de que todos los ingresos registrados en la contabilidad, especialmente aquellos provenientes de rendimientos financieros, tienen su correspondiente afectación presupuestal.	Abierta	Se observa que el proceso cuenta con matriz implementada. Se continuará con el seguimiento toda vez que la acción de mejora termina el 30-12-2025
				Deficiencias en el control y seguimiento al manejo de los recursos recaudados y por la falta de oportunidad en la conciliación de información entre las dependencias del Área de Tesorería y de la Secretaría de Hacienda	Realizar control periódico de la información presupuestal y de tesorería, cotejando los recursos registrados en el presupuesto con las conciliaciones bancarias, para garantizar la consistencia en la información	2. Ajustes: Enviar correo electrónico a Tesorería en caso de encontrar diferencias.	Dirección Financiera - Dirección de Tesorería	Correo electrónico con ajustes	4	2025/04/30	2025/12/30	Al evidenciarse deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento del manejo de los recursos recaudados, así como en la oportunidad de conciliación de información entre las dependencias del Área de Tesorería y la Secretaría de Hacienda, se ha establecido una comunicación continua mediante correos entre el Área Financiera y Tesorería. Adjuntamos correos como evidencia de dicha comunicación..	Ante la identificación de deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento de los recursos recaudados, así como en la oportunidad de conciliación de la información entre el Área de Tesorería y la Secretaría de Hacienda, se han implementado acciones correctivas orientadas a mejorar la articulación institucional. Como medida principal, se estableció una comunicación constante y documentada entre el Área Financiera y Tesorería, principalmente a través de correos electrónicos, con el fin de coordinar y agilizar los procesos de conciliación.	Abierta	Se observa soporte de enero de 2025. Teniendo en cuenta que la acción finaliza el 30-12-2025, se continuará seguimiento, para verificar efectividad

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Cantidad Unidad de medida	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Estado	Observaciones de la Oficina de Control Interno
				Deficiencias en el control y seguimiento al manejo de los recursos recaudados y por la falta de oportunidad en la conciliación de información entre las dependencias del Área de Tesorería y de la Secretaría de Hacienda	Realizar control periódico de la información y de tesorería, cotejando los recursos registrados en el presupuesto con las conciliaciones bancarias, para garantizar la consistencia en la información	3. Incorporación de recursos del balance: Con la expedición del Acta de cierre financiero, se realizarán las modificaciones presupuestales a lugar, en el primer semestre de la vigencia	Dirección Financiera - Dirección de Tesorería	Decreto de incorporación de recursos del Balance al presupuesto	1	2025/06/30	2025/12/30	Se hace el envío de la solicitud de Incorporación de recursos del balance por la Secretaría de Educación mediante Solicitud de COMFIS: Con la expedición del MEN del Acta de reunión verificación de cierre fiscal 2024 Entidad Territorial Certificado CHIA, se realizarán las modificaciones presupuestales a lugar, en el segundo semestre de la vigencia con la aprobación del proyecto de acuerdo radicado en la Corporación Concejo Municipal de Chía el 27/06/2025	Si bien el plan de mejora establecía que las modificaciones presupuestales se realizarían en el primer semestre, su ejecución estaba condicionada por la expedición del Acta de verificación de cierre fiscal 2024 por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la Entidad Territorial Certificada de Chía. Una vez se contó con dicho documento habilitante, la Secretaría de Educación procedió con la debida diligencia, realizando la solicitud de COMFIS y, de manera fundamental, estructurando y radicando el proyecto de acuerdo correspondiente ante el honorable Concejo Municipal de Chía el pasado 27 de junio de 2025. Debido a que la radicación del proyecto de acuerdo se efectuó al cierre del primer semestre, el trámite legislativo de estudio, debate y aprobación por parte de la Corporación, así como la posterior sanción y expedición de los actos administrativos para la modificación presupuestal, se llevarán a cabo, por cronograma procesal, durante el segundo semestre del año. Por lo tanto, se da por justificado el cumplimiento de la acción, demostrando que se han agotado las etapas requeridas que están al alcance del ejecutivo y que el proceso se encuentra en el curso legal correspondiente para su finalización, garantizando así la futura incorporación de los recursos del balance al presupuesto de la vigencia.	Abierta	Se evidencia avance a lo programado. Sin embargo, se continuará con el seguimiento hasta que se cuente con aprobación por parte del Concejo Municipal
24	18/12/2024	30/01/2025	Se encontraron diferencias positivas y negativas en el presupuesto definitivo de los rubros de SGP Educación, correspondientes a Prestación de Servicios, SGP educación SSF y Calidad, respecto a los valores \$3.993.096.037 y una subestimación en educación S.S.F de \$3.275.027.531, lo que resulta por \$718.068.806, inconsistente con la información de SICODIS	Validar el reporte del SICODIS con la apropiación definitiva del presupuesto, para garantizar su homogeneidad	1. Validación: Revisar de forma periódica el reporte del SICODIS de los recursos SGP	Dirección Financiera - Secretaria de Educación	Archivo Excel descargado SICODIS	4	2025/01/30	2025/12/30	Reporte SICODIS Ejecución presupuestal de ingresos	Con la publicación de los documentos de distribución, se realizaron las validaciones para adicionar los recursos faltantes al presupuesto municipal por valor de \$262.835.572 de SGP Calidad y gratuidad, además de \$38.463.189 de la asignación especial por Alimentación escolar. Se aclara que de los recursos por el SGP educación Prestación del servicio, aún queda pendiente una asignación, y hasta tanto no se realizara modificación de reducción y/o adición.	Abierta	Se evidencia avance a lo programado. Se continuará con el seguimiento hasta que se cumpla con lo programado en la acción de mejora.	
						2. Ajustes presupuesto: De encontrar diferencias se realizarán las modificaciones presupuestales requeridas	Dirección Financiera - Secretaria de Educación	Decreto de modificaciones al presupuesto	1	2025/06/30	2025/12/30	Solicitud de adición al COMFIS de recursos SGP Sector Educación	Se tramitó solicitud de adición al COMFIS para que la Secretaría de Hacienda lo incluyera en el proyecto de acuerdo de adición que será presentado al Concejo Municipal. Acto administrativo con el cual el presupuesto quedará ajustado a las asignaciones CONPES, acorde con el SICODIS.	Abierta	Una vez se cuenta con Acto administrativo con modificaciones presupuestales se validara cumplimiento.
25	18/12/2024	30/01/2025	En el Comprobante de Egreso No. 2023000300 se indica "A favor de Municipio de Chía", lo cual es incorrecto, ya que los pagos fueron realizados a otros terceros	Debilidades de control y falta de conciliación de terceros, generando información financiera que no representa fielmente los hechos económicos.	Expedir egresos a nombre de cada tercero al que se le realizo el giro efectivo de los recursos correspondientes a Cesantías.	Expedición de egresos a nombre de cada tercero para la vigencia 2025 y futuras	Dirección de Tesorería -	Egresos que cubren el 100 % de los egresos que se realizan para el trámite de pago de las cesantías de la secretaria de Educación durante el año.	3	2025/01/01	2025/12/30	Egresos a nombre de cada tercero al que se le realizo el giro efectivo de los recursos correspondientes a Cesantías. (Se adjuntan soportes de pago)	Es de aclarar que la acción de mejora para el hallazgo 25 debió ser modificado, ya que no cumple con los criterios para subsanar dicho hallazgo.(Se adjunta oficio aclaratorio) A partir de la vigencia 2025 los egresos del pago de Cesantías quedaran a nombre de cada tercero.	Abierta	La Dirección de Tesorería informa que se realiza corrección del nombre de los terceros de los pagos generados por cesantías.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Cantidad Unidad de medida	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Estado	Observaciones de la Oficina de Control Interno
				Debilidades de control y falta de conciliación de terceros, generando información financiera que no representa fielmente los hechos económicos.	Ejercer control por parte de los supervisores de la afectación de los pagos en los comprobantes de egreso	Expedir Memorando informativo a dirigido a los funcionarios de la Secretaría de Educación recalcando la responsabilidad en el manejo presupuestal de los supervisores de contratos	Secretaría de Educación	Correo electrónico periódico enviado con Memorando a funcionarios y supervisores de contratos	4	2025/02/15	2025/12/15	Circular 08 de 2025	Se expidió la Circular 08 de 2025 "Lineamientos Financieros y Contables para el manejo, ejecución y modificaciones al presupuesto de los recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educación, en su componente de gratuidad, de los Fondos del Servicio Educativo de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía" en la cual, entre otros, se recalca la responsabilidad del manejo presupuestal de los supervisores de contratos y ordenadores de gasto.	Abierta	Se evidencia Circular con lineamientos. Se recomienda monitorear y continuar con la ejecución de la acción de acuerdo a la unidad de medida propuesta.
26	18/12/2024	30/01/2025	Chía realizó pagos parciales en noviembre y diciembre de 2023 por la bonificación creada con el Decreto 2000 de 2023, pero no se evidenció pago alguno correspondiente a los meses de enero a octubre de 2023, así como tampoco la constitución de cuentas por pagar por dicho concepto, a pesar de contar con los recursos.	Deficiencias en la planeación y ejecución presupuestal y control interno, así como a la inobservancia del decreto mencionado. Lo que generó un reconocimiento inoportuno de los beneficios para los docentes y afectación al presupuesto de 2024 con gastos de 2023	Pagar la bonificación mensual docente de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa que expedida el Ministerio de Educación Nacional.	Liquidar, reconocer y pagar a los docentes y directivos los valores estipulados en la normativa correspondiente a la bonificación mensual docente.	Secretaría de Educación - Dirección Financiera	Una vez El Ministerio de Educación Nacional expida la normativa, se realizará el pago mensual y el retroactivo correspondiente.	12	2025/01/01	2025/12/30	Decreto 617 del 03 de junio de 2025 y reporte "Nómina resumen por cargo tipo docente y directivo docente"	La Secretaría de Educación del municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 617 del 3 de junio de 2025, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), reconoció la bonificación mensual docente a la planta de docentes y directivos docentes viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para este municipio. El pago de dicha bonificación se incluyó a partir de la nómina correspondiente al mes de junio de 2025. Los valores causados por este concepto entre los meses de enero y mayo de 2025 serán reconocidos mediante pago retroactivo, el cual se encuentra programado para efectuarse durante el mes de julio de 2025	Abierta	Una vez se cuente con los soportes mensuales del pago de las bonificaciones a los docentes se validará el cumplimiento. Se recomienda continuar con el monitoreo y control de lo programado.
27	18/12/2024	30/01/2025	En la revisión realizada a la información reportada por los Fondos de Servicio Educativos (FSE) de las Instituciones Educativas (IE) a la Secretaría de Educación del municipio de Chía, de la vigencia 2023; se evidenció que de las 12 IE, 2 no registraron información de la contratación realizada en el- SECOP II y 2 IE registraron información de forma parcial.	Se presenta por inobservancia de las disposiciones que regulan la contratación estatal y por debilidades en el sistema de control interno de las instituciones educativas	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de gastos, validando los auxiliares con la plataforma SECOP II	1. Solicitar a la IEO la ejecución de gastos y los respectivos auxiliares de compromisos presupuestales 2. Solicitar a la IEO el link del SECOP II para validar el cargue efectivo	Secretaría de Educación - Instituciones Educativas (San Josemaría Escrivá de Balaguer - Laura Vicuña - Fusca - Fonquetá) Secretaría de Educación - Instituciones Educativas (San Josemaría Escrivá de Balaguer - Laura Vicuña - Institución Educativa Oficial Fusca - Institución Educativa Oficial Fonquetá)	1. Ejecución de gastos y auxiliares presupuestales 2. Archivo en Excel con link de contratos cargados en SECOP II	12	2025/02/20	2025/12/20	Informes Meses de Enero a mayo de 2025 IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer - Laura Vicuña - Fusca - Fonquetá Informes Meses de Enero a mayo de 2025 IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer - Laura Vicuña - Fusca - Fonquetá	Acorde con los lineamientos impartidos por la Secretaría de Educación, los 5 primeros días del mes siguiente, se radica mediante SAC los reportes financieros de las IEO, para su validación por parte del área financiera de la SEM. Dentro de la información remitida por las IEO, se incluyó, por instrucción de la Secretaría de Educación, el reporte de la matriz en Excel de contratos, en la cual cada una relaciona los link de SECOP con los contratos perfeccionados durante el mes de reporte. Así mismo de no tener contratos por reportar, lo indica como observación en el oficio remitido.	Abierta	Se anexan informes de la ejecución financiera de cada una de las instituciones educativas. Teniendo en cuenta que la acción finaliza el 30-12-2025, se continuará seguimiento. Se requiere continuar con monitoreo y seguimiento permanente para evitar que el hallazgo se vuelva a presentar

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Cantidad Unidad de medida	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Estado	Observaciones de la Oficina de Control Interno
						3. Cotejar con los auxiliares presupuestales que la integridad compromisos presupuestales, hayan sido cargados en SECOP II	Secretaría de Educación - Instituciones educativas (San Josemaría Escrivá de Balaguer - Laura Vicuña - Institución Educativa Oficial Fusca - Institución Educativa Oficial Fonquetá)	3. En caso de encontrar inconsistencias, radicado en SAC a la IEO para subsanar	12	2025/02/20	2025/12/20	SAC solicitando documentación faltante en el mes de marzo	Todas las IEO cumplieron con el cargue en el SECOP de los contratos perfeccionados, sin embargo hubo documentación que se les requirió para cotejar la información financiera reportada.	Abierta	Se requiere monitoreo y seguimiento permanente para evitar que el hallazgo se vuelva a presentar
28	18/12/2024	30/01/2025	Para la vigencia 2023, el calendario escolar inició el 30 de enero. Sin embargo, el servicio del PAE comenzó el 03 de febrero, lo que generó una inoportunidad de 4 días	Debilidades de planeación y supervisión de parte del Municipio de Chía, ya que no garantizó una prestación del servicio de Alimentación Escolar PAE en 2023 desde el primer día del calendario escolar	Planificación y anticipada del Programa de Alimentación Escolar, teniendo en cuenta el calendario académico de la siguiente vigencia anterior y realizar seguimiento a los procesos de contratación.	Ajuste y sincronización de cronogramas. Fortalecimiento en los procesos de contratación. Asegurar los tiempos de prelistamiento del programa.	Secretaría de Educación	Expedición de la Resolución de calendario escolar para la siguiente vigencia. Contracción oportuna del equipo PAE.	2	2025/01/20	2025/11/30	Resolución 4428 del 2023 (Vigencia 2024) Resolución 4242 DEL 2024 (Vigencia 2025). Links de los procesos: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5506121&isFromPublicArea=True&isModal=False . https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5613461&isFromPublicArea=True&isModal=False . https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6680273&isFromPublicArea=True&isModal=False . https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6775142&isFromPublicArea=True&isModal=False . https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35875121&isFromPublicArea=True&isModal=False	Se realiza planificación adecuada y se gestionan la destinación de recursos para dar cumplimiento oportuna al inicio del calendario escolar, se adjunta como evidencia la Resolución de calendario escolar 2024 y 2025 y los link de los procesos del programa de alimentación escolar ese realiza una planificación adecuada y se gestionan oportunamente los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del inicio del calendario escolar. Como evidencia de lo anterior, se adjunta la Resolución del Calendario Escolar correspondiente a los años 2024 y 2025, así como los enlaces a los procesos ejecutados del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en los cuales se puede corroborar que existe continuidad del programa a lo largo de todo el calendario académico.	Abierta	Se evidencia cumplimiento a lo programado para el calendario escolar 2024 y 2025
29	18/12/2024	30/01/2025	Al revisar los soportes de ejecución contractual del PAE, no se evidencian las planillas de entrega diaria, ni certificaciones suscritas por los rectores que permitan confirmar la entrega de las raciones (Industrializada y Preparada en sitio) a cada uno de los estudiantes que fueron beneficiarios del PAE en el municipio de Chía, en la vigencia 2023	Debilidades en la supervisión de los contratos e interventoría del contrato	Creación de sistemas de seguimiento de raciones diarias para cada Institución Educativa Oficial.	Implementación de formatos de seguimiento diarios por parte de la entidad territorial a través de medios digitales y físicos.	Secretaría de Educación, Interventoría	Informe mensuales de las certificaciones de raciones entregadas y verificadas por los rectores de cada Institución Educativa Oficial.	11	2025/01/20	2025/11/30	Se adjuntan dos ejemplos de los formatos diseñados para la certificación de raciones por parte de los rectores, los cuales hacen parte del proceso de seguimiento y verificación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	La implementación de estos formatos permite contar con un mecanismo estandarizado y confiable para la validación de la entrega de raciones por parte de los rectores.	Abierta	Para verificar el cumplimiento es importante adjuntar los informes de acuerdo a lo formulado en el indicador de la acción de mejora. Se continuará seguimiento para validar efectividad.
30	18/12/2024	30/01/2025	Se evidencia mayor valor pagado en las raciones pagadas respecto a los conceptos de Salarios, prestaciones sociales y dotación de las manipuladoras en desarrollo de los	Debilidades de planeación, supervisión y vigilancia de parte del Municipio de Chía	Verificación de necesidades de economías según análisis de infraestructura en cada sede.	Estudio de infraestructura y espacio de trabajo.	Secretaría de Educación-Interventoría - Equipo PAE.	Análisis diagnóstico de cocinas.	15	2025/01/20	2025/11/30	Se adjunta el pliego de condiciones, en el cual se identifica el número de economías requeridas para cada sede, de acuerdo con las necesidades específicas y las modalidades de atención establecidas para las vigencias 2025, 2026 y 2027.	La información del pliego de condiciones permite una planeación técnica, objetiva y específica del recurso humano requerido en cada sede, garantizando que la asignación de economías se realice conforme a las necesidades reales.	Abierta	Si bien se adjunta el pliego de condiciones en el que se identifica el número de economías requerido, la acción de mejora esta enfocado al estudio de infraestructura y espacio de trabajo, es así que se requiere complementar la información reportada

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Cantidad Unidad de medida	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Estado	Observaciones de la Oficina de Control Interno
			contratos 079-2023 y 702-2023; que genera un daño patrimonial por \$379.121.685; consistente en la diferencia entre el valor de la ración contratada		Seguimiento financiero a los contratos del personal manipulador.	Verificación en etapa precontractual de los contratos del personal manipulador.	Secretaría de Educación-Interventoría - Equipo PAE.	Informe de verificación de personal del operador para la vigencia contratadas.	1	2025/01/20	2025/11/30	Se adjunta el listado de ecónomas contratadas, como soporte del recurso humano vinculado al Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Es primordial que en la fase precontractual, se verifique la información relacionada con las ecónomas, con el fin de asegurar su disponibilidad al momento de iniciar la operación del programa. Es importante aclarar que, mes a mes, pueden presentarse cambios en el personal, razón por la cual la entidad, a través de la interventoría, realiza un seguimiento mensual al número de ecónomas vinculadas, garantizando así la cobertura y continuidad del servicio.	Abierta	Es importante en los informes de interventoría incluir las novedades presentadas con las ecónomas en el transcurso de la ejecución del contrato vig. 2025, teniendo en cuenta que es importante fortalecer los puntos de control existentes
					Solicitud de aportes de pagos SSI al operador en cada informe mensual	Verificación mes a mes de las planillas entregadas.	Secretaría de Educación-Interventoría - Equipo PAE.	Jornada de verificación de las ecónomas en punto vs las repostadas por las planillas. Mensualmente.	1	2025/01/20	2025/11/30	Se adjuntan las planillas de abril y mayo como soporte del proceso de verificación realizado.	La entidad, a través de la interventoría, realiza un seguimiento mensual al pago de las planillas por parte del operador, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales	Abierta	Se adjunta por parte de la Sec. Educación planillas de Seguridad Social de las ecónomas. Para verificar efectividad es importante adjuntar informes de seguimiento de interventor
Auditoría de cumplimiento recursos SGP Propósito General 2020-2021															
1	2020-2021	13/07/2022	El Municipio dejó de presupuestar recursos de balance y rendimientos de las normas financieras así: Superávit vigencia 2019 para 2020 por \$35.221.558, Superávit vigencia 2020 para 2021 por \$144.498.808. Para un total de \$179.720.366 que vienen de vigencias anteriores y a la fecha no han sido incorporados al presupuesto	Falta de control interno financiero y un posible desconocimiento de las normas presupuestales, situación que causa un déficit en el presupuesto que afecta los compromisos que se deben adquirir para la adquisición de bienes o servicios indispensables para el beneficio de los habitantes del municipio de Chia	Realizar seguimiento permanente a la adición de los recursos de SGP de vigencias anteriores	Establecer en el informe de cierre de cada vigencia fiscal los recursos del Superávit al detalle por fuente de financiación, para con base en ello realizar la incorporación de los mismos en la siguiente vigencia.	Sec. De Hacienda / Dirección Financiera	Reporte cierre fiscal por fuente de recurso vigencia anterior Vrs Decreto de incorporación de recursos del Superávit vigencia actual	1	2022/12/31	2023/03/31	Se envía documento de reporte del SICODIS mediante el cual se evidencia una asignación de recursos SGP por prestación de servicios por valor de \$ 31.563.078.049, la cual fue realizada por el DNP mediante la Distribución 101 del 11 de junio, la cual se anexa para su consulta y demás fines correspondientes. Adjunto evidencia, correo con asunto "seguimiento recursos SGP 2025" y su anexo, archivo con documentos de distribución SGP 2025.	Con base en la evidencia presentada, se confirma la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) por un valor total de \$31.563.078.049 , realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante la Distribución 101 del 11 de junio , tal como se detalla en el reporte del SICODIS. Esta información se respalda con la documentación adjunta, que incluye el correo oficial de notificación y el cuadro correspondiente con la distribución y ejecución de los recursos. Esta asignación representa un avance significativo en la gestión financiera para la prestación de servicios y constituye un insumo clave para el seguimiento y mejora continua del proceso administrativo y presupuestal.	Cerrada	El proceso mantiene control de los recursos SGP asignados para cada sector. Se recomienda estar pendiente de los recursos del balance y rendimientos financieros a fin de incluirlos en oportunidad al presupuesto y evitar que se vuelva a presentar el error.
2			Revisados los documentos contractuales registrados en el SECOP I y II, se evidenció que a la fecha 28-04-2022, no ha publicado los documentos soporte de algunos contratos y otros los han publicado de forma extemporánea: del 2021 611, 154, 332, 526, 569, 752, 746, 745, 733, 698, 660, 768, 767, 759, 756, 658 y del 2020 588, 598	Deficiencias en la supervisión e incumplimiento de las normas en materia de publicación de la información contractual y su reporte en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) genera inconvenientes para el control social y fiscal de los recursos	Expedición de la circular conjunta 001 de 2024 suscrita por el secretario general de contratación donde se establecen los lineamientos para el trámite de los procesos.	Efectuar revisiones periódicas (una vez cada dos meses) de forma aleatoria a diferentes contratos con el fin de verificar que se esté realizando de forma adecuada y oportuna el cargue de los documentos soporte de la etapa de ejecución por parte del supervisor.	Oficina de Contratación	Informe: Cantidad de hallazgos encontrados en la revisión bimensual, mensajes de alerta remitidos al supervisor con copia al secretario de Despacho	3	2024/01/24	2024/06/30	*CIRCULAR INFORMATIVA 001 DE 2025. *CIRCULAR INFORMATIVA 002 DE 2025. *CIRCULAR INFORMATIVA 003 DE 2025. *CIRCULAR INFORMATIVA 004 DE 2025. *RECORDATORIOS A SUPERVISORES. *REVISIONES PERIODICAS REALIZADAS.	Es importante señalar, que en el reporte enviado con corte al 30-06-2024, ya se había cumplido con lo estipulado dentro del plan de mejoramiento en las fechas inicialmente planteadas. Sin embargo desde el 01-07-2024 al 30-06-2025 se emitieron más circulares donde se reiteraban los lineamientos que tenían que tener en cuenta los supervisores para ejercer su respectivo rol. De igual manera se efectuaron revisiones periódicas a diferentes contratos para verificar si se esta realizando de forma adecuada y oportuna el cargue de los documentos en SECOP II por parte del supervisor. De igual manera se enviaron recordatorios a las diferentes dependencias con el fin de reiterar a los supervisores sus obligaciones dentro de los procesos.	Cerrada	Se observa que el proceso continua adelantando actividades para evitar que el hallazgo se vuelva a presentar. Es importante que los supervisores de los contratos, se concienticen de la importancia del seguimiento y control de los contratos.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Cantidad Unidad de medida	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Estado	Observaciones de la Oficina de Control Interno
4			En el contrato 767-2021, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP. Propósito General, lo que de la compra de insumos para regalar o donar a algunos productores agropecuarios y para lo cual no pueden utilizar los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos de los excedentes de SGP FONPET General, lo que puede generar que se realicen gastos que incumplen con la destinación específica de los recursos	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Capacitar a líderes estratégicos y financieros, sobre uso de los recursos del SGP conforme a las competencias del sector	DIPLAN	Jornada de capacitación	2	2022/07/05	2022/07/31		Desde la Dirección de Planificación del Desarrollo se viene brindando orientación continua para el uso de los recursos del SGP, a los funcionarios de las áreas de las administración central e institutos descentralizados; mediante la elaboración y aprobación de modificaciones a los planes de Acción sectoriales	Cerrada	Se recomienda contar con soportes de las asesorías realizadas a los sectores dejando trazabilidad de los temas tratados para la correcta ejecución de los recursos SGP.
						Realizar seguimiento al uso de los recursos del SGP, previo a la aprobación del Plan de Acción 2023 por parte del Comfis, mediante la realización de mesa de trabajo con los sectores de inversión	DIPLAN	Acta de Reunión	1	2022/12/05	2022/12/31	Actas de mesas de trabajo realizadas en el mes de abril de 2025	Se llevaron a cabo mesas de trabajo con las Secretarías, Direcciones y entes descentralizados que tienen a cargo la ejecución de recursos del SGP. Para la vigencia 2025 la Secretaría de Desarrollo económico no viene ejecutando recursos del SGP.	Cerrada	DIPLAN continua realizando mesas técnicas sectoriales en torno a la programación de recursos SGP y en cumplimiento de la normatividad establecida para su ejecución
5			En el contrato 588-2020, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP. Propósito General Libre Inversión, ahora bien, como se constituyó en un regalo o donación debió financiarse con recursos propios, ocasionando un daño al patrimonio de inversión del municipio.	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos del SGP. Propósito General Libre Inversión, ahora bien, como se constituyó en un regalo o donación debió financiarse con recursos propios, ocasionando un daño al patrimonio de inversión del municipio.	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Capacitar a líderes estratégicos y financieros, sobre uso de los recursos del SGP conforme a las competencias del sector	DIPLAN	Jornada de capacitación	1	2022/07/05	2022/07/31		Desde la Dirección de Planificación del Desarrollo se viene brindando orientación continua para el uso de los recursos del SGP, a los funcionarios de las áreas de las administración central e institutos descentralizados; mediante la elaboración y aprobación de modificaciones a los planes de Acción sectoriales	Cerrada	Se recomienda contar con soportes de las asesorías realizadas a los sectores dejando trazabilidad de los temas tratados para la correcta ejecución de los recursos SGP.
						Realizar seguimiento al uso de los recursos del SGP, previo a la aprobación del Plan de Acción 2023 por parte del Comfis, mediante la realización de mesas de trabajo con los sectores de inversión.	DIPLAN	Acta de Reunión	1	2022/12/05	2022/12/31	Actas de mesas de trabajo realizadas en el mes de abril de 2025	Se llevaron a cabo mesas de trabajo con las Secretarías, Direcciones y entes descentralizados que tienen a cargo la ejecución de recursos del SGP. Para la vigencia 2025 la Secretaría de Participación ciudadana no viene ejecutando recursos del SGP	Cerrada	DIPLAN continua realizando mesas técnicas sectoriales en torno a la programación de recursos SGP y en cumplimiento de la normatividad establecida para su ejecución

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Cantidad Unidad de medida	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Estado	Observaciones de la Oficina de Control Interno
7			Se observa que desde la vigencia 2014, se vienen acumulando en la cuenta especial los recursos asignados al resguardo, sin que estos se hayan ejecutado, en procura de satisfacer las necesidades de la comunidad indígena.	Omisión tanto del municipio como de las autoridades indígenas para adoptar las acciones destinadas a ejecutar los recursos especiales del SGP dispuestos para el resguardo indígena	Generar canales de comunicación permanente con el cabildo abierto a fin de dar cumplimiento a la ejecución de los recursos SGP.	Realizar mesas técnicas para orientar al cabildo en la ejecución de los recursos del SGP, con el fin de: *revisar y elegir la idea de proyecto, aprobados por la asamblea del resguardo con mayor viabilidad. * Convertir las ideas en proyectos según la matriz MGA. *Contrato de administración de recursos. *Realizar seguimiento al proyectos mediante el comité MECINCHIA.	Dirección de asuntos étnicos	Actas de las mesas técnicas y Actas del comité de Mecinchia	2	2022/07/06	2023/06/30	Se aportan como evidencias mesas de trabajo realizadas en conjunto con el resguardo indígena y con la colaboración de la oficina de contratación, en las cuales se sugirieron ajustes a los proyectos de inversión	Como resultado de las mesas de trabajo, se obtuvieron los proyectos ajustados y con base en ello se suscribió el contrato de administración de recursos entre el municipio y el resguardo. Contrato numero 7995673 de 2025	Abierta	Se continuará revisando la ejecución de los recursos hasta finalizar el contrato firmado con el resguardo indígena.
Auditoría informe final actuación Especial de Fiscalización "Incumplimiento del limite del gasto publico a entidades territoriales del Departamento de Cundinamarca"															
1	2020	27/12/2022	Para el 2020 el Concejo Municipal de Chía incumplió el límite del gasto público previsto en la Ley 617 de 2000, con un exceso del 103,78% con fundamento en la información reportada por la Alcaldía en el formulario EJECCIONDEGASTOS del aplicativo CHIP, donde se registró una ejecución de gastos por \$66.898.214.392, de los que correspondieron \$3.369.577.977 al Concejo Municipal	No se registró la ejecución de gastos efectuada por el Concejo Municipal de Chía. Falta de procedimientos que permitan la colaboración armónica entre la Alcaldía y el Concejo Municipal de Chía, que permita presentar la información presupuestal de manera correcta y que cumpla con los preceptos legales y financieros, que sea útil, efectiva y eficaz para los usuarios.	Garantizar el reporte de la información a través del sistema general	Enviar por parte del Concejo Municipal la ejecución presupuestal antes del 10 de enero de cada vigencia.	Director financiero Concejo Municipal de Chía	Documento con ejecución presupuestal reportada	1	2023/01/01	2023/01/10	Se envía mediante correo electrónico de fecha 09 de enero del 2025 con radicado Número 202501090011400013, la ejecución presupuestal pasiva de gastos vigencia 2024 del Concejo Municipal de Chía	Se envía esta información a la Alcaldía Municipal de Chía, de acuerdo al procedimiento establecido por la Contraloría dentro de los términos establecidos, de acuerdo al plan de mejoramiento. Es de aclarar que este seguimiento se realiza en el mes de julio de la presente vigencia por la Dirección Administrativa y Financiera en aras de dar cumplimiento al reporte de la información al ente de control.	Cerrada	Actividad ejecutada por el Concejo Municipal de Chía que determina la realización de las tres actividades posteriores.
					Garantizar el reporte de la información a través del sistema general	Conciliar las ejecuciones presupuestales y hacer los ajustes a que haya lugar antes de la rendición de la cuenta.	Director financiero Alcaldía Municipal	Ejecución presupuestal del concejo municipal conciliada y rendida a través del aplicativo	1	2023/01/11	2023/02/28	Se estableció un formato de seguimiento que discrimina el porcentaje de apropiación presupuestal del Concejo, con base en los ingresos corrientes de libre destinación, conforme a la Ley 617 de 2000. Esta información se actualiza con el fin de garantizar el control de los límites conforme a la norma. La administración central utiliza la plataforma SEY-GOB para el reporte y seguimiento de la ejecución presupuestal, permitiendo centralizar y verificar la información financiera, para su posterior publicación en la página oficial de la entidad. Estas acciones fortalecen la gestión entre la Secretaría de Hacienda y el Concejo Municipal de acuerdo con la normativa vigente. Adjunto resumen de la plataforma de SEY-GOB y certificación 617 a diciembre 31 de 2024.	Con la implementación del registro discriminado, el uso de la plataforma SEY-GOB y la emisión de la certificación 617 con corte a 31 de diciembre de 2024, se da cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto. Se fortalece el control interno y se garantiza la trazabilidad de la ejecución presupuestal del Concejo Municipal, corrigiendo de fondo el hallazgo identificado y contribuyendo a la transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal del municipio de Chía.	Cerrada	Se cuenta con soportes de ejecución de actividades para subsanar el hallazgo. Se recomienda continuar con las conciliaciones con el Concejo Municipal a fin de evitar que el hallazgo se vuelva a presentar.

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Cantidad Unidad de medida	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Estado	Observaciones de la Oficina de Control Interno
					Retener el 3% del valor presupuestado, con el fin de garantizar la transferencia de los recursos al concejo municipal de acuerdo a lo realmente ingresado al Municipio, en cumplimiento del indicador de la ley 617 del 2000	Realizar aplazamiento presupuestal mediante acto administrativo	Director financiero Alcaldía Municipal	Procedimiento aprobado y socializado	1	2023/01/01	2023/01/31	1. Acto Administrativo de Formalización: El Acuerdo Municipal No. 232 del 24 de mayo de 2024, "Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones". 2. Circular de Procedimiento: La "Circular de Procedimiento de cierre Presupuestal con responsables, formatos y cronogramas. 3. Publicaciones de Seguimiento: La publicación periódica y accesible en el sitio web de la Alcaldía de Chía de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos. Informes de forma consolidada (mostrando los gastos de la administración central y los del Concejo). Se adjunta acuerdo 232 de 2024, Circular de cierre presupuestal, ejecuciones presupuestales de enero a diciembre 2024 y de enero a marzo 2025.	La evidencia del cumplimiento no es un solo documento, sino un conjunto de actos administrativos y registros que demuestran la implementación de un sistema preventivo. En cumplimiento del principio de colaboración armónica (Art. 113 C.P.) y los principios de la función pública (Art. 209 C.P.), y con el fin de garantizar el estricto acatamiento a los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000, la administración municipal debe adelantar las siguientes acciones preventivas: El proceso se inicia desde la formulación del presupuesto de cada vigencia. En el Acuerdo anual de Presupuesto, aprobado por el Concejo Municipal, y en su respectivo Decreto de Liquidación, expedido por el Alcalde. Esto incluye la asignación de recursos suficientes para el funcionamiento de los organismos de control (Contraloría y Personería), asegurando su autonomía presupuestal dentro del marco legal.	Cerrada	Se evidencia nuevo punto de control implementado por la Dirección Financiera. Se recomienda continuar monitoreando la ejecución presupuestal a fin de evitar que el hallazgo se vuelva a presentar
					Crear procedimiento para el cierre presupuestal del concejo, para que se adelante dentro de los límites de tiempo que permita a la Administración central conciliar la información entre las dos entidades	Procedimiento de cierre presupuestal aprobado y socializado	Director financiero Alcaldía Municipal	Decreto de aplazamiento	1	2023/01/01	2024/06/30	Desde la Secretaría de Hacienda se implementó la elaboración y envió de una circular de cierre presupuestal para cada cierre de vigencia, la cual fue enviada a los correspondientes organismos de control y a todos los sectores que componen la administración, el día 12 de diciembre de 2024. En esta circular se describen al detalle los procedimientos para el cierre presupuestal. Anexamos el correo de envío y la circular correspondiente.	La Secretaría de Hacienda ha cumplido con su obligación de emitir y divulgar oportunamente la circular de cierre presupuestal correspondiente al año 2024, garantizando la comunicación efectiva con los organismos de control y los distintos sectores. La continuidad de este procedimiento cada año refuerza la transparencia y el cumplimiento de las normativas presupuestales. Se anexa como respaldo el correo de envío junto con la circular emitida.	Cerrada	La Dirección Financiera ha implementado punto de control para el cierre presupuestal. Se recomienda restudiar la posibilidad de formalizar el procedimiento en el aplicativo KAWAK

Nota: Los planes de mejoramiento producto de las auditorías: de cumplimiento recursos SGP Propósito General 2020-2021 y actuación Especial de Fiscalización "Incumplimiento del límite del gasto público a entidades territoriales del Departamento de Cundinamarca", no han sido evaluados por el Ente de Control. Por ende, la Oficina de Control Interno, continúa realizando seguimiento preventivo de las acciones propuestas por los responsables, a fin de evitar la materialización de nuevos hallazgos.

Original firmado
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado por: Carlos Adres Rodriguez Sánchez - Jefe de Oficina
 Consolidado por: Myriam Teresa Crisostomo Altuzarra - Profesional U
 Fecha: 10-07-2025



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES
Moneda Informe	1	
Entidad	9245	
Fecha	2025/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1] 0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP																
	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	FILA_1	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Se detectó que rendimientos financieros por \$205.807.842 y recursos de balance de 2022 por \$218.671.870 no fueron incorporados en el presupuesto de ingresos de 2023	Deficiencias en el control y seguimiento al manejo de los recursos recaudados y por la falta de oportunidad en la conciliación de información entre las dependencias del Área de Tesorería y de la Secretaría de Hacienda	Realizar control periódico de la información presupuestal y de tesorería, cotejando los recursos registrados en el presupuesto con las conciliaciones bancarias, para garantizar la consistencia en la información	1. Conciliación: Validación trimestral de extractos bancarios de cuentas maestras con registro en presupuesto de ingresos	1. Informe Excel	4	2025-04-30	2025-12-30	33	2	La Dirección Financiera implementó herramienta en Excel que permite conciliar de manera sistemática y precisa la información contable con la presupuestal, garantizando así una adecuada trazabilidad de los recursos, además facilita la verificación de los ingresos registrados en contabilidad, especialmente los provenientes de rendimientos financieros	Dirección Financiera - Dirección de Tesorería
2	FILA_2	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Se detectó que rendimientos financieros por \$205.807.842 y recursos de balance de 2022 por \$218.671.870 no fueron incorporados en el presupuesto de ingresos de 2023	Deficiencias en el control y seguimiento al manejo de los recursos recaudados y por la falta de oportunidad en la conciliación de información entre las dependencias del Área de Tesorería y de la Secretaría de Hacienda	Realizar control periódico de la información presupuestal y de tesorería, cotejando los recursos registrados en el presupuesto con las conciliaciones bancarias, para garantizar la consistencia en la información	2. Ajustes: Enviar correo electrónico a Tesorería en caso de encontrar diferencias.	2. Correo electrónico con ajustes	4	2025-04-30	2025-12-30	33	1	Se observa soporte de enero de 2025. Teniendo en cuenta que la acción finaliza el 30-12-2025, se continuara seguimiento, para verificar efectividad	Dirección Financiera - Dirección de Tesorería
3	FILA_3	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	Se detectó que rendimientos financieros por \$205.807.842 y recursos de balance de 2022 por \$218.671.870 no fueron incorporados en el presupuesto de ingresos de 2023	Deficiencias en el control y seguimiento al manejo de los recursos recaudados y por la falta de oportunidad en la conciliación de información entre las dependencias del Área de Tesorería y de la Secretaría de Hacienda	Realizar control periódico de la información presupuestal y de tesorería, cotejando los recursos registrados en el presupuesto con las conciliaciones bancarias, para garantizar la consistencia en la información	3. Incorporación recursos del balance: Con la expedición del Acta de cierre financiero, se realizarán las modificaciones presupuestales a lugar, en el primer semestre de la vigencia	3. Decreto de incorporación de recursos del Balance al presupuesto	1	2025-06-30	2025-12-30	24	0	Se evidencia avance a lo programado. Sin embargo, se continuará con el seguimiento hasta que se cuente con aprobación por parte del Concejo Municipal	Dirección Financiera - Dirección de Tesorería

0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP																
[1]	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
4	FILA_4	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Se encontraron diferencias positivas y negativas en el presupuesto definitivo de los rubros de SGP Educación, correspondientes a Prestación de Servicios, SGP educación SSF y Calidad, respecto a los valores recaudados, además se evidenció diferencia en el valor del presupuesto definitivo de ingresos de SGP Educación por \$718.068.806, respecto a la información de SICODIS	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control del municipio, generando una sobreestimación en los rubros de prestación de servicio y calidad por \$3.993.096.037 y una subestimación en educación S.S.F de \$3.275.027.531, lo que resulta inconsistente con los recursos disponibles para el sector educación.	Validar el reporte del SICODIS con la apropiación definitiva del presupuesto, para garantizar su homogeneidad	1. Validación: Revisar de forma periódica el reporte del SICODIS de los recursos SGP	1. Archivo Excel descargado SICODIS	4	2025-01-30	2025-12-30	45	1	Con los documentos de distribución, se realizaron las validaciones para adicionar los recursos faltantes al presupuesto municipal por valor de \$262.835.572 de SGP Calidad de Matricula y \$613.998.633 de SGP Calidad y gratuidad, además de \$38.463.189 de la asignación especial por Alimentación escolar. Se continuará con el seguimiento hasta 30-12-2025	Dirección Financiera - Secretaria de Educación
5	FILA_5	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Se encontraron diferencias positivas y negativas en el presupuesto definitivo de los rubros de SGP Educación, correspondientes a Prestación de Servicios, SGP educación SSF y Calidad, respecto a los valores recaudados, además se evidenció diferencia en el valor del presupuesto definitivo de ingresos de SGP Educación por \$718.068.806, respecto a la información de SICODIS	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control del municipio, generando una sobreestimación en los rubros de prestación de servicio y calidad por \$3.993.096.037 y una subestimación en educación S.S.F de \$3.275.027.531, lo que resulta inconsistente con los recursos disponibles para el sector educación.	Validar el reporte del SICODIS con la apropiación definitiva del presupuesto, para garantizar su homogeneidad	2. Ajustes presupuesto: De encontrar diferencias se realizarán las modificaciones presupuestales requeridas	2. Decreto de modificaciones al presupuesto	1	2025-06-30	2025-12-30	24	0	Se tramitó solicitud de adición al COMFIS para que la Secretaría de Hacienda lo incluyera en el proyecto de acuerdo de adición que será presentado al Concejo Municipal. Acto administrativo con el cual el presupuesto quedará ajustado a las asignaciones CONPES, acorde con el SICODIS	Dirección Financiera - Secretaria de Educación
6	FILA_6	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	En el Comprobante de Egreso No. 2023000300 se indica "A favor de Municipio de Chía", lo cual es incorrecto, ya que los pagos fueron realizados a otros terceros	Debilidades de control y falta de conciliación de terceros, generando información financiera que no representa fielmente los hechos económicos.	Ejercer control por parte de los supervisores de la afectación de los pagos en los comprobantes de egreso	Expedir Memorando informativo a dirigido a los funcionarios de la Secretaría de Educación recalcando la responsabilidad en el manejo presupuestal de los supervisores de contratos	Correo electrónico periódico enviado con Memorando a funcionarios y supervisores de contratos	4	2025-02-15	2025-12-15	40	1	Se expidió la Circular 08 de 2025 en la cual, entre otros, se recalca la responsabilidad del manejo presupuestal de los supervisores de contratos y ordenadores de gasto. Se recomienda monitorear y continuar con la ejecución de la acción de acuerdo a la unidad de medida propuesta.	Dirección de Tesorería - Secretaria de Educación
7	FILA_7	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	En el Comprobante de Egreso No. 2023000300 se indica "A favor de Municipio de Chía", lo cual es incorrecto, ya que los pagos fueron realizados a otros terceros	Debilidades de control y falta de conciliación de terceros, generando información financiera que no representa fielmente los hechos económicos.	Expedir egresos a nombre de cada tercero al que se le realizo el giro efectivo de los recursos correspondientes a Cesantías.	Expedición de egresos a nombre de cada tercero para la vigencia 2025 y futuras	Egresos que cubren el 100% de los egresos que se realizan para el trámite de pago de las cesantías de la secretaria de Educación durante el año.	3	2025-01-01	2025-12-30	48	3	La Dirección de Tesorería considera que para demostrar efectividad, realiza corrección del nombre de los terceros de los pagos generados por cesantías	Dirección de Tesorería - Secretaria de Educación

0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP																	
[1]		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
8	FILA_8	1 SI		2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Chía realizó pagos parciales en noviembre y diciembre de 2023 por la bonificación creada con el Decreto 2000 de 2023, pero no se evidenció pago alguno correspondiente a los meses de enero a octubre de 2023, así como tampoco la constitución de cuentas por pagar por dicho concepto, a pesar de contar con los recursos.	Deficiencias en la planeación y ejecución presupuestal y control interno, así como a la inobservancia del decreto mencionado. Lo que generó un reconocimiento inoportuno de los beneficios para los docentes y afectación al presupuesto de 2024 con gastos de 2023	Pagar la bonificación mensual docente de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa que expedida el Ministerio de Educación Nacional.	Liquidar, reconocer y pagar a los docentes y directivos docentes los valores estipulados en la normativa correspondiente a la bonificación mensual docente.	Una vez El Ministerio de Educación Nacional expida la normativa, se realizará el pago mensual y el retroactivo correspondiente.	12	2025-01-01	2025-12-30	48	6	En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 617 del 3-06-2025 del DAFP, reconoció la bonificación mensual docente a la planta de docentes y directivos docentes viabilizada por el MEN. Esta se incluyó en la nómina del mes de junio de 2025. Los valores causados por este concepto entre los meses de enero y mayo de 2025 serán reconocidos mediante pago retroactivo en julio de 2025	Secretaría de Educación - Dirección Financiera
9	FILA_9	1 SI		2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	En la revisión realizada a la información reportada por los Fondos de Servicio Educativos (FSE) de las Instituciones Educativas (IE) a la Secretaría de Educación del municipio de Chía, de la vigencia 2023; se evidenció que de las 12 IE, 2 no registraron información de la contratación realizada en el— SECOP II	Se presenta por inobservancia de las disposiciones que regulan la contratación estatal y por debilidades en el sistema de control interno de las instituciones educativas	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de gastos, validando los auxiliares con la plataforma SECOP II	1. Solicitar a la IEO la ejecución de gastos y los respectivos compromisos presupuestales	1. Ejecución de gastos y auxiliares presupuestales	12	2025/02/20	2025/12/20	40	6	Se anexan informes de la ejecución financiera de cada una de las instituciones educativas. Teniendo en cuenta que la acción finaliza el 30-12-2025. se continuara seguimiento.	Secretaría de Educación - Instituciones educativas (San Josemaría Escrivá de Balaguer - Laura Vicuña - Institución Educativa Oficial Fusca - Institución Educativa Oficial Fonquetá)
10	FILA_10	1 SI		2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	En la revisión realizada a la información reportada por los Fondos de Servicio Educativos (FSE) de las Instituciones Educativas (IE) a la Secretaría de Educación del municipio de Chía, de la vigencia 2023; se evidenció que de las 12 IE, 2 no registraron información de la contratación realizada en el— SECOP II y 2 IE registraron información de forma parcial.	Se presenta por inobservancia de las disposiciones que regulan la contratación estatal y por debilidades en el sistema de control interno de las instituciones educativas	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de gastos, validando los auxiliares con la plataforma SECOP II	2. Solicitar a la IEO el link del SECOP II para validar el cargue efectivo	2. Archivo en Excel con link de contratos cargados en SECOP II	12	2025/02/20	2025/12/20	40	6	Se requiere continuar con monitoreo y seguimiento permanente para evitar que el hallazgo se vuelva a presentar	Secretaría de Educación - Instituciones educativas (San Josemaría Escrivá de Balaguer - Laura Vicuña - Institución Educativa Oficial Fusca - Institución Educativa Oficial Fonquetá)
11	FILA_11	1 SI		2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	En la revisión realizada a la información reportada por los Fondos de Servicio Educativos (FSE) de las Instituciones Educativas (IE) a la Secretaría de Educación del municipio de Chía, de la vigencia 2023; se evidenció que de las 12 IE, 2 no registraron información de la contratación realizada en el— SECOP II	Se presenta por inobservancia de las disposiciones que regulan la contratación estatal y por debilidades en el sistema de control interno de las instituciones educativas	Realizar seguimiento periódico a la ejecución de gastos, validando los auxiliares con la plataforma SECOP II	3. Cotejar con los auxiliares presupuestales que la integridad compromisos presupuestales, hayan sido cargados en SECOP II	3. En caso de encontrar inconsistencias, radicado en SAC a la IEO para subsanar	12	2025/02/20	2025/12/20	40	12	Las IEO cumplieron con el cargue en el SECOP de los contratos perfeccionados, sin embargo hubo documentación que se les requirió para cotejar la información financiera reportada. Se recomienda continuar con seguimiento a lo programado	Secretaría de Educación - Instituciones educativas (San Josemaría Escrivá de Balaguer - Laura Vicuña - Institución Educativa Oficial Fusca - Institución Educativa Oficial Fonquetá)

0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP																
[1]	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
12	FILA_12	1 SI	2 AVANCE o SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	Para la vigencia 2023, el calendario escolar inició el 30 de enero. Sin embargo, el servicio del PAE comenzó el 03 de febrero, lo que generó una inoportunidad de 4 días	Debilidades de planeación y supervisión de parte del Municipio de Chía, ya que no garantizó la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar PAE en 2023 desde el primer día del calendario escolar	Planificación anticipada del Programa de Alimentación Escolar, teniendo en cuenta el calendario académico de la siguiente vigencia expedido el año anterior y realizar seguimiento a los procesos de contratación.	Ajuste y sincronización de cronogramas. Fortalecimiento en los procesos de contratación. Asegurar los tiempos de prelistamiento del programa.	Expedición de la Resolución de calendario escolar para la siguiente vigencia. Contración oportuna del equipo PAE.	2	2025/01/20	2025/11/30	42	2	Resolucion 4428 del 2023 (Vigencia 2024) Resolucion 4242 DEL 2024 (Vigencia 2025).	Secretaria de Educación
13	FILA_13	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	Al revisar los soportes de ejecución contractual del PAE, no se evidencian las planillas de entrega diaria, ni certificaciones suscritas por los rectores que permitan confirmar la entrega de las raciones (Industrializada y Preparada en sitio) a cada uno de los estudiantes que fueron beneficiarios del PAE en el municipio de Chía, en la vigencia 2023	Debilidades en la supervisión de los contratos e interventoría del contrato	Creación de sistemas de seguimiento de raciones diarias para cada Institución Educativa Oficial.	Implementación de formatos de seguimiento diarios por parte de la entidad territorial a través de medios digitales y físicos.	Informe mensuales de las certificaciones de raciones entregadas y verificadas por los rectores de cada Institucion Educativa Oficial.	11	2025/01/20	2025/11/30	42	2	Para verificar el cumplimiento es importante adjuntar los informes de acuerdo a lo formulado en el indicador de la acción de mejora. Se continuara seguimiento para validar efectividad.	Secretaria de Educación, Interventoria
14	FILA_14	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Se evidencia mayor valor pagado en las raciones pagadas respecto a los conceptos de Salarios, prestaciones sociales y dotación de las manipuladoras en desarrollo de los contratos 079-2023 y 702-2023; que genera un daño patrimonial por \$379.121.685; consistente en la diferencia entre el valor	Debilidades de planeación, supervisión y vigilancia de parte del Municipio de Chía	Verificación de necesidades de ecónomas según análisis de infraestructura en cada sede.	Estudio de infraestructura y espacio de trabajo.	Análisis diagnóstico de cocinas.	15	2025/01/20	2025/11/30	42	1	Se adjunta el pliego de condiciones en el que se identifica el numero de economas requerido, la accion de mejora esta enfocado al estudio de infraestructura y espacio de trabajo de los 15 colegios, es asi que se requiere complementar la información reportada	Secretaria de Educación- interventoria - Equipo PAE.
15	FILA_15	1 SI	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Se evidencia mayor valor pagado en las raciones pagadas respecto a los conceptos de Salarios, prestaciones sociales y dotación de las manipuladoras en desarrollo de los contratos 079-2023 y 702-2023; que genera un daño patrimonial por \$379.121.685; consistente en la diferencia entre el valor	Debilidades de planeación, supervisión y vigilancia de parte del Municipio de Chía	Seguimiento financiero a los contratos del personal manipulador.	Verificación en etapa precontractual de los contratos del personal manipulador.	Informe de verificación de personal del operador para la vigencia contratadas.	1	2025/01/20	2025/11/30	42	0	Es importante en los informes de interventoria incluir las novedades presentatas con las economas en el transcurso de la ejecución del contrato vig. 2025, teniendo en cuenta que es importante fortalecer los puntos de control existentes	Secretaria de Educación- interventoria - Equipo PAE.

0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP																	
[1]	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE	
16	FILA_16	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	Se evidencia mayor valor pagado en las raciones pagadas respecto a los conceptos de Salarios, prestaciones sociales y dotación de las manipuladoras en desarrollo de los contratos 079-2023 y 702-2023; que genera un daño patrimonial por \$379.121.685; consistente en la diferencia entre el valor de la ración contratada	Debilidades de planeación, supervisión y vigilancia de parte del Municipio de Chia	Solicitud de aportes de pagos SSI al operador en cada informe mensual	Verificación mes a mes de las planillas entregadas.	Jornada de verificación de las economas en punto vs las repostadas por las planillas. Mensualmente.	11	2025/01/20	2025/11/30	42	1	Se adjunta por parte de la Sec. Educación planillas de Seguridad Social de las economas. Para verificar efectividad es importante adjuntar informes de seguimiento de interventor	Secretaria de Educación- interventoria - Equipo PAE.
17	FILA_17	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Se observa que desde la vigencia 2014, se vienen acumulando en la cuenta especial los recursos asignados al resguardo, sin que estos se hayan ejecutado, en procura de satisfacer las necesidades de la comunidad indígena.	Omisión tanto del municipio como de las autoridades indígenas para adoptar las acciones destinadas a ejecutar los recursos especiales del SGP dispuestos para el resguardo indígena	Generar canales de comunicación permanente con el cabildo abierto a fin de dar cumplimiento a la ejecución de los recursos SGP.	Realizar mesas técnicas para orientar al cabildo en la ejecución de los recursos del SGP, con el fin de: *revisar y elegir la idea de proyecto, aprobados por la asamblea del resguardo con mayor viabilidad. * Convertir las ideas en proyectos según la matriz MGA. *Contrato de administración de recursos. *Realizar seguimiento al proyectos mediante el comité MECINCHIA.	2	2022/07/06	2023/06/30	51	2	Como resultado de las mesas de trabajo, se obtuvieron los proyectos ajustados y con base en ello se suscribió el contrato de administración de recursos entre el municipio y el resguardo. Contrato numero 7995673 de 2025. Se realizara monitoreo a la ejecución de los recursos hasta finalizar el contrato firmado con el resguardo indígena.	Dirección de asuntos étnicos	

0 REGALÍAS																
[2]	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	FILA_1	2 NO	No se diligenció en formato, teniendo en cuenta que actualmente la administración municipal no cuenta con Plan de mejoramiento	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	2023/01/01	2023/12/31	0	0		

0 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS																
[4]	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
1	FILA_1	2 NO	No se diligenció en formato, teniendo en cuenta que actualmente la administración municipal no cuenta con Plan de mejoramiento	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	2023/01/01	2023/12/31	0	0		